

FORMATO Nº 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

Nº	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	1,487,011.45	1,388,691.57	98,319.88	42
2	Liquidado	1,393,733.42	1,295,413.54	98,319.88	42

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO Nº 1082-0812-2023-202-CUS/VMVU/PNVR										DEPARTAMENTO: CUSCO			
Nº	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACIÓN
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS LLACHI Y ANDAYAJE - DISTRITO DE CCATCA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	CC.PP. LLACHI Y ANDAYAJE	1,388,691.57	1,295,413.54	98,319.88	0.00	93,278.03	1,393,733.42	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(*) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el Informe N° 028-2024-CPC. RIUP presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TÉCNICO N° 038-2024-VIVIENDA/VMVU/PNVR/UGT-talejandro, presentado por el representant del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 048-2024/N.E N°1082-0812-2023-202-CUS/VMVU/PNVR-RNE, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.


CPC ARSELY OLAVE PEÑA

FECHA, 17/04/2024



Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces)
CPC. ROGELIO ILICH UGARTE PANIAGUA
DNI. 44564635
O/S N° 0871-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el Informe N° 036-2024/NE 202-CUS/SUPER/FMCH del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.



FECHA, 17/04/2024

Monitor Técnico
ING. JORGE ENRIQUE HUALLPA MAMANI
DNI. N° 24582686
O/S N° 0854-2024


NE N° 1082-0812-2023-202-CUS/VMVU/PNVR
ING. FREDDY MARCELO CRUZ HERRADA
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 149116

Supervisor
ING. FREDDY MARCELO CRUZ HERRADA
DNI. N° 40524342
CLS N° 300 -2023

REPRESENTANTE DEL PNVR
ARQ. TANIA ALEJANDRO ASCUE